

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3816 *FOOT LOCKER DUTCH HOLDINGS B.V.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FOOT LOCKER EUROPE HOLDINGS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que (i) el socio único de la sociedad de nacionalidad española denominada Foot Locker Europe Holdings, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), el 18 de mayo de 2026, y (ii) la junta general de socios de la sociedad de nacionalidad holandesa denominada Foot Locker Dutch Holdings B.V. (la "Sociedad Absorbente"), de forma unánime, el 16 de junio de 2026, decidieron aprobar la fusión transfronteriza intracomunitaria por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente (la "Fusión"), siendo esta última titular de la totalidad de las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión suscrito en fecha 20 de marzo de 2026 por los miembros del órgano de administración de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida (el "Proyecto de Fusión"). El Proyecto de Fusión quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 15 de abril de 2026, cuyo anuncio de depósito se publicó en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" en fecha 22 de abril de 2026.

Asimismo, se hace constar expresamente que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en esta fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como una copia de los balances de fusión. A los efectos oportunos, se deja constancia de que ninguna de dichas sociedades tiene trabajadores.

Por lo que respecta, en su caso, a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente, les asistirán, adicionalmente, los derechos que resulten de aplicación de conformidad con la legislación neerlandesa.

Barcelona, 18 de junio de 2026.- La Administradora Solidaria de Foot Locker Europe Holdings, S.L.U. la Sociedad Absorbida, Dña. Larisa Love Chaleff.

ID: A260029058-1